

Expt.: 03502-2020-7 Servei de Gestió de Centre Històric

1r Acord: J.G.L. 03/04/2020

Aprobar la 10ª modificación por transferencia de créditos del Sector Presupuestario Servicio de Disciplina Urbanística (GC380) al Sector Presupuestario Servicio de Gestión de Centro Histórico (GC620) que tiene por objeto redistribuir 3.000,00 € de créditos disponibles, dada la necesidad de hacer frente durante el presente ejercicio presupuestario a distintos gastos que conlleva la tramitación de los procedimientos de inclusión de solares y edificios en el Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar. La transferencia tiene el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

ALTA

	Modif. Cdto.
GC620 15100 22699 'Otros gastos diversos'	3.000,00 €

BAJA

	Modif. Cdto.
GC380 15110 22799 'Ot.trabajos realiz. por ot. empr.y prof.'	3.000,00 €

Segundo. Dar traslado del acuerdo al Servicio de Disciplina Urbanística, Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas- Sección Control Contable y Presupuestario-, al Servicio Fiscal gastos y al Servicio Económico Presupuestario, que procederá a su grabación en el Presupuesto corriente siendo desde ese momento operativa la modificación de créditos; y, simultáneamente, enviar copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF), en los términos establecidos en las bases 7.8 y 9 de las de ejecución del Presupuesto municipal.

2n Acord: J.G.L. 17/04/2020

Primero. Subsanan el error de omisión de informe del Servicio de Control Financiero Permanente en relación con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2020 por la que se aprueba la 10ª Modificación por Transferencia de Créditos del Sector Presupuestario Servicio de Disciplina Urbanística (GC380) al Sector Presupuestario Servicio de Gestión de Centro Histórico (GC620) que tiene por objeto redistribuir 3.000,00 € de créditos disponibles, dada la necesidad de hacer frente durante el presente ejercicio presupuestario a distintos gastos que conlleva la tramitación de los procedimientos de inclusión de solares y edificios en el Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, y convalidar las actuaciones al haberse incorporado al expediente los preceptivos informes del Servicio de Control Financiero Permanente y el informe de la Intervención General.

La transferencia tiene el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

ALTA

GC620 15100 22699 'Otros gastos diversos'	Modif. Cdto. 3.000,00 €
---	----------------------------

BAJA

GC380 15110 22799 'Ot. trabajos realiz. por ot.empr.y prof.'	Modif. Cdto. 3.000,00 €
--	----------------------------

Segundo. Dar traslado del acuerdo al Servicio de Disciplina Urbanística, Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas –Sección Control Contable y Presupuestario-, al Servicio Fiscal gastos y al Servicio Económico-Presupuestario, que procederá a su grabación en el Presupuesto corriente siendo desde ese momento operativa la Modificación de Créditos; y, simultáneamente, enviar copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF), en los términos establecidos en las bases 7.8 y 9 de las de ejecución del Presupuesto Municipal.